

Quito, 26 de febrero de 2018

De mis consideraciones:

Asunto: Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible.

Solicitud de Propuesta SDP-ADQ-18-010 – Diagnóstico de situación actual y diseño de una estrategia logística administrativa eficiente para el control forestal en la región amazónica y bosque seco de la región sur del país (Loja y El Oro)

En relación al concurso de la referencia, nos permitimos hacerles llegar la siguiente adenda y nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

ADENDA No. 1

- a) El plazo de presentación de ofertas se extiende hasta las **17h00 del jueves 01 de marzo de 2018.**
- b) El texto de la página 5 de las bases del concurso, hoja de datos, sección: *“Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes”*, se completa según lo siguiente:
Copia de los documentos solicitados en el Anexo 2 – Formulario de Presentación de Ofertas. En el caso de consorcios, **cada empresa deberá incluir sus documentos.**
- c) El documento “Formulario de información sobre un participante en una Joint Venture(JV)” se adjunta como Anexo A a las bases del concurso. Los oferentes que desean participar como Joint Venture/Consortio deben tener en cuenta lo siguiente:

Joint ventures, consorcios o asociaciones

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:

- (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Ventureconjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo

- debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y
- (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.

Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:

- a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni
- b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.

La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y
- b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.



Pregunta 1

En la propuesta, pagina 5, habla de consorcios pero el mensaje esta cortado (Documentos de presentacion obligatoria para establecer la calificacion de los proponentes). Podria transmitirme el resto de la frase?

Respuesta 1

Favor revisar la Andenda No.1, donde se encuentra la información solicitada.

Pregunta 2

La empresa que porta el proyecto esta basada en el extranjero (Francia y una sucursal en Argentina). Esto supone algun handicap para el proceso de seleccion?

Respuesta 2

El PNUD promueve la libre competencia entre los/las participantes y no existe ninguna limitante para que una empresa del extranjero pueda presentar su oferta.

Pregunta 3

- a) Las empresas extranjeras estan sometidas a una taxacion suplementaria respecto al 12% de IVA?
- b) La firma de un contrato entre PNUD y una empresa (ecuatoriana u extranjera) va acompañada de un impuesto por el registro del contrato?

Respuesta 3

- a) No, únicamente para las empresas nacionales se establece el 12% por concepto de IVA.
- b) No, no existe un impuesto al registro del contrato.

Pregunta 4

Aparte del IVA, existe un impuesto suplementario a las prestaciones de un experto nacional? e internacional?

Respuesta 4

Cada empresa es responsable de cumplir con la ley tributaria y pago de impuestos correspondiente de cada país. La oferta deberá contemplar todos los impuestos aplicables.

Pregunta 5

En el formulario de presentacion de propuestas por los proveedores de servicios , A° Calificaciones del proveedor de servicios se incluye una lista de documentos :

- Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
- Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
- Copia del documento del RUC
- Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

- Copia del Formulario del SRI de "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades" presentado para el pago para el último ejercicio fiscal.

c) Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;

d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; (Anexo 2 -b 1 y 2e)

- Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra

Estando basada en Francia, la mayor parte de estos documentos está disponibles en francés y su traducción oficial implica un gasto considerable. Podemos presentar documentos oficiales franceses para responder a estas exigencias administrativas? Si no, la empresa dispone de una filial en Argentina. Podríamos presentar esos documentos de la sucursal argentina (en español) y hacer referencia a los trabajos llevados a cabo por el conjunto de filiales del gabinete de estudio (Argentina y Francia)?

Respuesta 5

Los documentos de la empresa en otro idioma, pueden ser acompañados de una traducción simple que permita evaluar los requerimientos.

La información detallada del perfil de la empresa y oferta técnica debe ser presentada en español.

Pregunta 6

Para poder enviarles ciertos documentos (certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública), el sitio Web me solicita el RUC. Nuestra empresa, al no estar basada en Ecuador, no puede completar el cuestionario en línea, y no puede obtener ese certificado. Debemos asociarnos con una empresa Ecuatoriana para obtener esos documentos?

Respuesta 6

No, las empresas del extranjero deberán emitir una auto certificación debidamente firmada indicando que no son proveedores incumplidos con el estado ecuatoriano.

Pregunta 7

Carta oficial de nombramiento como representante local (si aplica). Es necesario un representante local para este proyecto?

Respuesta 7

No es necesario de un representante local.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Pregunta 8

En el documento PDF, (que contiene los TDR's y otra información para la consultoría en referencia), en el numeral 13. Criterios para la selección de la mejor oferta, aparece un cuadro para establecer el perfil de la empresa, con una puntuación que incluye experiencias de más de 4 años; en tanto que en el anexo 2-b-1, EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES, se pide el Monto de facturación en los últimos 3 años. Favor aclarar si la experiencia de la Empresa estaría limitada a los últimos 3 años únicamente, o se puede ampliar.

Respuesta 8

Según establecen las bases, el requerimiento de experiencia es de 4 años y de un detalle de contratos en los últimos 3 años.

Pregunta 9

En el equipo de trabajo se ha incluido un Médico Veterinario, para manejo de Vida Silvestre (o mejor Fauna Silvestre), consideramos que hay otras profesiones como los Biólogos, Ingenieros Ambientales, Ingenieros Forestales, que abarcan más específicamente el manejo de fauna silvestre. Preguntamos si es posible considerar estos nuevos perfiles de profesionales? u obligatoriamente debe ser un Médico Veterinario.

Respuesta 9

No se podrán considerar otros perfiles, únicamente el requerido.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD